



Licencia Mingobierno N° 03056.
Bogotá (Colombia)
Carrera 13 N° 24A-10 Of. 402
www.facebook.com/pst.litci/
pstcolombia@yahoo.com
www.pstcolombia.org

El Socialista ⁷⁰⁴



Septiembre de 2016 / Precio \$1.000

PERIÓDICO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

EL 2 DE OCTUBRE EN EL PLEBISCITO

Ni por el SÍ de Santos, ni por el NO de Uribe

Escriba Constituyente sobre el tarjetón



—
¿Apoya usted el acuerdo final
para terminar el conflicto
y construir una paz
estable y duradera?
—

SÍ

NO

Constituyente

LA PREGUNTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

La pregunta del plebiscito quedó definida como: ¿Apoya el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? Esto ha generado discusión, especialmente por parte del uribismo que considera que es un engaño. Lo cierto es que la pregunta ha quedado con el mismo título de los acuerdos. Es decir, hay que reconocer que se corresponde con lo que se apoyaría al votar SÍ.

Pero hay otra discusión, y es si con el acuerdo se conseguirá una paz estable y duradera. Si es la paz entre las Farc y el Estado, es muy probable que sí, al desmovilizarse e incorporarse al régimen político. Recordemos que la paz entre el M-19 y el Estado ha sido estable y duradera. Esta organización se incorporó al régimen político y no lo volvió a enfrentar militarmente.

León Trotsky, el fundador del Ejército Rojo de la Unión Soviética, calificaba la guerra de guerrillas como la guerra pequeña, y la guerra civil como la guerra grande. En ese sentido, al desmovilizarse la guerrilla, la paz que puede ser estable y duradera es la paz pequeña, no la grande, porque la guerra social, que es la guerra grande sigue su curso y se agudizará con los planes del gobierno, la burguesía y el imperialismo. Santos ya anunció que para ello preparará el Esmad. Recordemos que dos días después del anuncio del acuerdo de La Habana, cuatro indígenas y tres ambientalistas fueron masacrados en el Cauca. Además, la reforma tributaria es una declaración de guerra de Santos contra el pueblo colombiano. ¿Cómo vamos a responder, con paz social o mediante la movilización, el paro y la huelga?

Para lograr la paz grande hay que eliminar los factores que generan la guerra social, y eso solo se podrá con un gobierno de los trabajadores y con una revolución socialista. Los capitalistas no van a entregar, por las buenas, la propiedad privada de los medios de producción, el poder político, ni los privilegios.

**Ni por el SÍ de Santos, ni por el NO de Uribe
Escriba Constituyente sobre el tarjetón**

El anuncio de Santos sobre las negociaciones de paz con las Farc, de que ya todo está acordado, marca el comienzo de la incorporación de las Farc al régimen político. Así los acuerdos firmados se convierten, en la práctica, en el nuevo programa de las Farc, y serán defendidos para que sean cumplidos. En buena medida también será el programa que defenderán los sectores de izquierda que están llamando a votar SÍ en el plebiscito. Según la pregunta del plebiscito, se está llamando a apoyar esos acuerdos en concreto, que también son muy importantes para el gobierno porque complementan sus planes económicos, políticos y militares.

Ahora viene el plebiscito, que será en la práctica una especie de consulta, pues el que se pierda no significa que los acuerdos de La Habana ya no tengan valor y que se vuelve a la guerra. Los comandantes de las Farc ya lo han aclarado, no volverán a la guerra. Si Santos dice lo contrario es para asustar y presionar para que se vote por el SÍ. De ganar el SÍ será un apoyo político a Santos, si gana el NO un apoyo político a Uribe.

Dentro de la democracia burguesa el plebiscito es el mecanismo más antidemocrático porque solo permite que se responda sí o no. Es la razón por la cual es utilizado por las dictaduras. La izquierda que está llamando a votar por el SÍ tiene ese problema, pues aunque algunos no compartan aspectos importantes de los acuerdos firmados entre las Farc y el gobierno, al votar por el sí termina cayendo en la trampa de apoyar el conjunto del contenido de los acuerdos. Sólo un ejemplo, al tiempo que el acuerdo incluye la amnistía para los guerrilleros, como contraparte, perdona a los militares, a los parapolíticos y a los empresarios, terratenientes y ganaderos que participaron en masacres contra la población civil y los trabajadores. De otra parte, en los acuerdos hay muchas promesas que no se cumplirán porque el gobierno, la burguesía y el imperialismo, que ha estado detrás de todo el proceso de paz, tienen otros proyectos como la Ley Zidres y la reforma tributaria, que son fundamentales en sus planes.

Mientras el gobierno llama a votar por el SÍ, está preparando la contrarreforma tributaria para presentarla al congreso al día siguiente de la votación del plebiscito. Una contrarreforma cuya esencia es aumentar el IVA y los impuestos de los pobres y reducir los impuestos a los ricos. La salud seguirá empeorando como servicio y derecho de los pobres y seguirá siendo cada vez mejor negocio para los empresarios. Lo mismo sucederá con la educación y la vivienda, y los demás derechos y servicios.

Estamos porque se acabe el conflicto armado entre la guerrilla y el aparato militar del Estado, y por garantías para participación en política de las Farc, al tiempo que exigimos que sea extensiva a las demás organizaciones de izquierda, pero eso no implica que debamos apoyar acuerdos en los que la población no cuenta. Por el contrario, el gobierno utilizará un resultado favorable en el plebiscito para aplicar con más popularidad los agresivos planes contra los trabajadores y la población pobre.

Tampoco llamamos a votar por el NO de Uribe, porque es darle apoyo político al uribismo, que rechaza los acuerdos por razones opuestas a las que sostenemos los socialistas. Uribe quiere más impunidad para su sector y se empecina en que a la insurgencia no se le den garantías y participación en política. Su rechazo es porque no tendrá la suficiente participación en los negocios del posconflicto.

Por considerar que el mecanismo del plebiscito es antidemocrático lo rechazamos, pero al mismo tiempo llamamos a movilizarnos para conquistar la convocatoria de una Asamblea Constituyente amplia, libre democrática y soberana. Una Constituyente que esté al servicio de los de abajo, de los trabajadores y la población pobre y desposeída de derechos. Recurrimos al más democrático de los mecanismos de la recortada y limitada democracia burguesa: la Constituyente.

Por lo anterior llamamos a que el 2 de octubre vayamos a las urnas y escribamos sobre el SÍ y el NO: Constituyente.

2 de septiembre de 2016



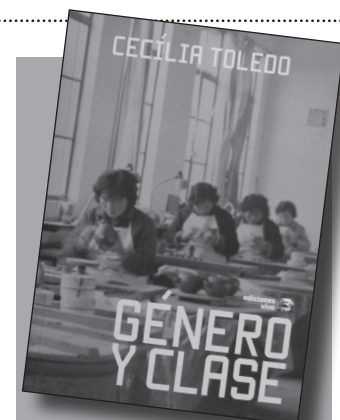
Brasil: El significado del impeachment de Dilma



La salud en el Distrito: neoliberalismo y despidos arbitrarios



¿Triunfó el paro de la Universidad Distrital? Lecciones del movimiento



Última publicación de Cecilia Toledo

Acuerdos de La Habana

Para comprender el contenido real de los acuerdos de La Habana, es preciso ver cómo encajan los seis puntos con los planes del gobierno, el imperialismo y los capitalistas, para los próximos años. De lo contrario sucede lo mismo que con la Constitución de 1991, en donde dice que se garantizan los derechos de los trabajadores y la población, pero al mismo tiempo ha sido el instrumento para expropiarnos los derechos con los planes neoliberales.

Los 6 puntos del acuerdo y los planes reales del gobierno

El político socialista francés del siglo XIX, Fernando Lasalle, sustentó que los países tienen dos constituciones: la real, que es la que se aplica, y la de papel, que es la que está escrita. La de papel en general tiene frases muy bonitas, pero es contradictoria. Por ejemplo, la Constitución colombiana dice: "Artículo 25. El trabajo es un derecho



Con los acuerdos de La Habana el campesinado pobre no tendrá garantizada la tierra.

y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas". Esto es lo que dice en la Constitución de papel, pero en la real ese derecho no existe. De lo contrario no habría desempleo, ni la tercerización laboral. Así sucede con todos los derechos: con la salud, la educación, la vivienda, los servicios públicos, etcétera.

Los acuerdos de La Habana tienen la misma lógica de la Constitución Política. Una cosa es lo que está en el papel y otra muy distinta será lo que se aplique en la realidad. Por eso es importante interpretar cada uno de los puntos teniendo en cuenta el contexto más general de los planes del gobierno para cada uno de los temas que están en los acuerdos y encontrar los límites a quienes benefician.

ACUERDO 1

La Reforma Rural Integral es una ilusión, la Ley Zidres es el plan real

El punto 1 del acuerdo está lleno de palabras y frases bonitas como igualdad, dignidad, amplia participación de las comunidades, asegurar la alimentación y la nutrición, bienestar y buen vivir de la población rural, formalización y distribución equitativa, etcétera. Además se formulan varios planes:

Planes de acción para la transformación regional, Plan Nacional de Vías Terciarias, Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, Plan Nacional de Electrificación Rural, Plan Nacional de Conectividad Rural, Plan Nacional de Salud Rural, Plan Especial de Educación Rural, Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores rurales.

Pero si analizamos el plan real de modernización del campo, contenido en la Ley 1776 de 2016, conocido como Zonas de Interés de Desarrollo Rural Integral (Zidres), descubriremos que todo lo prometido en los acuerdos de La Habana quedará en buena medida en el papel, porque el gobierno tiene es a las Zidres como el plan estratégico para resolver el problema de la tierra a favor de las multinacionales, los terratenientes y los empresarios.

La realidad es que el gobierno presenta dos planes: la Reforma Rural Integral (RRI) para ilusionar al campesinado pobre, y la Ley Zidres para resolver el problema de la tierra por la vía de la concentración en unos pocos.

Para la Reforma Rural Integral los acuerdos dicen que se creará un Fondo de Tierras de 3 millones de hectáreas durante los próximos 10 años. Pero muchos analistas sostienen que sólo habrá posibilidades de 1 millón cien mil hectáreas.

También dice que se legalizarán 7 millones de hectáreas, pero mucha de esa tierra es la que se han apoderado los empresarios, las multinacionales y los terratenientes mediante el despojo. Sólo veamos un caso. El representante a la Cámara, Wilson Arias, le envió una carta al banquero Luis Carlos Sarmiento Angulo donde entre otras cosas le manifiesta: "¿Bajo qué consideraciones usted... se cataloga como campesino pobre y por tanto sujeto del derecho a acceder a baldíos de la nación?... he constatado que más de 13 mil hectáreas, la mayoría proveniente de procesos de reforma agraria (entregada a campesinos) en los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López en el Meta, son ahora de su propiedad." También hay denuncias de otros, como Francisco Santos y Álvaro Uribe, que se han apoderado de miles de hectáreas.

En todo caso la Ley Zidres tendrá 7 millones de hectáreas. Es decir, que el plan fundamental sobre el agro es con esta ley.

Si tenemos en cuenta que al campesinado pobre le fueron expropiadas más de 10 millones de hectáreas, con la Reforma Rural Integral, que es el plan del acuerdo de La Habana, sólo le darían la posibilidad de recuperar una pequeña parte. Lo que

significa que se consolidaría el despojo de más de 7 millones de hectáreas. La mayor parte de esta tierra es la que despojaron al campesinado pobre los empresarios, los terratenientes, los ganaderos y las multinacionales, utilizando el paramilitarismo.

Por una reforma agraria democrática y radical

El programa de las Farc era por una reforma agraria democrática. Lo que está consignado en el acuerdo de La Habana no tiene nada que ver con ese programa. Las Farc renunciaron a él. Pero el problema de la distribución de la tierra sigue pendiente. La estrategia del gobierno es resolverlo por la vía reaccionaria de la concentración con los proyectos agroindustriales de las Zidres. Allí los campesinos pobres no tendrán tierra. Lo máximo que les ofrecerán será empleo. Se convertirán en trabajadores precarizados bajo la modalidad de la tercerización al servicio de la gran agroindustria y la minería, además con nefastas consecuencias para el medio ambiente.

Contra ese programa del gobierno de concentración de la tierra, los socialistas levantamos como programa una reforma agraria democrática y radical, donde se expropie a los terratenientes, a los empresarios y a las multinacionales, se le entregue tierra gratuita al campesino pobre, a las comunidades indígenas y afro los territorios que reclaman, otra parte que sea explotada mediante cooperativas y el resto que sea estatizada y explotada industrialmente.

El acuerdo número 2 pactado por el gobierno de Santos y las FARC en La Habana tiene como título *“Participación política: Apertura democrática para construir la paz”*. Sólo veintiocho páginas, de las casi trescientas de los acuerdos, están dedicadas al tema. Es significativo que se hable de *“apertura democrática”*: es el eufemismo que se utiliza para evitar reconocer que el régimen político colombiano, sus instituciones y la práctica histórica de las clases dominantes, han sido autoritarias, represivas, criminales y genocidas. Así han impedido que las organizaciones sociales y políticas que han enfrentado al régimen puedan ejercer los más elementales derechos a la organización colectiva, la protesta de masas o la participación efectiva en los procesos electorales.

Pero, a pesar de que ese régimen autoritario ha sido una de las principales causas para que diversas organizaciones político-militares se levantaran en armas, los acuerdos Santos-FARC se reducen a promesas de reformas que pasarán por el Congreso de la República, una de las instituciones del régimen más desprestigiada y corrupta, producto del clientelismo y un sistema electoral excluyente, hoy totalmente subordinado al Ejecutivo por la hegemonía de la Unidad Nacional. Las pocas garantías acordadas serán para los comandantes de las FARC y el movimiento político que constituyan al integrarse a la actividad política legal. Los trabajadores y los pobres muy poco podemos esperar de esta parte de los acuerdos.

Por plenas libertades de expresión, organización y movilización

Plenas libertades democráticas significa que todas las organizaciones políticas tengamos acceso a Periódicos, radio y televisión en igualdad de condiciones para todas las expresiones políticas. Plena libertad de organización sindical y popular. Consejos estudiantiles con capacidad decisoria y de veto sobre las autoridades académicas en colegios y universidades. Elecciones directas de todas las autoridades académicas en planteles y universidades. Libertad de organización sindical de soldados y policías. Derecho a deliberar, elegir los superiores y a desacatar los órdenes que vayan contra la población. Disolución de los ejércitos profesionales de mercenarios. Servicio militar obligatorio sin excepción para todos los físicamente hábiles, sin distinción de sexo, clase o raza. Posibilidad plena de adiestramiento militar en las fábricas, instituciones educativas, de trabajo y de vivienda. Nuestra lucha no es contra el ejército sino por el ejército. Llamamos a la base popular del ejército a no reprimir las luchas de sus hermanos de clase y a pasarse de su lado en los enfrentamientos decisivos de la lucha de clases. Pleno derecho de los trabajadores, los campesinos y los indígenas a conformar organizaciones de autodefensa cuando se sientan amenazados por las bandas paramilitares o por la represión oficial indiscriminada. Derecho a la intimidad. Cárcel para los funcionarios que ordenen, autoricen o practiquen cualquier forma de violación a la intimidad individual, tales como vigilancia indebida, interceptación de las comunicaciones o violación de domicilio.



El Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) en plena acción de represión.

Votos a cambio de balas

Después de señalar que *“es necesario garantizar el pluralismo facilitando la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos que contribuyan al debate y al proceso democrático, y tengan suficientes garantías para el ejercicio de la oposición y ser verdaderas alternativas de poder”* el acuerdo se limita a vagas promesas de *“revisión del sistema electoral”*, y a ofrecer que *“los territorios más afectados por el conflicto y el abandono, en una fase de transición, tengan una mayor representación en el Congreso de la República para asegurar la inclusión política de esos territorios y sus poblaciones, así como la representación de sus intereses”*. Léase: las zonas del país donde las FARC han tenido influencia político-militar tendrán una circunscripción especial para elegir un mayor número de parlamentarios.

A cambio de la paz territorial para sus negocios, la burguesía y el imperialismo le ofrecen a las FARC ventajas para que se consolide como opción electoral: votos a cambio de balas.

Estatuto para la oposición

En los acuerdos Santos-FARC vuelve a repetirse una promesa hecha hace un cuarto de siglo cuando se pactó la Constitución del '91: *“Para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición las garantías estarán consignadas en un estatuto para su ejercicio, mientras que para las organizaciones y movimientos sociales y populares antes menciona-*

dos es necesario, no sólo garantizar el pleno ejercicio de derechos y libertades, incluyendo el de hacer oposición, sino también promover y facilitar los espacios para que tramiten sus demandas.” No hay ninguna garantía de que en el Congreso de la República se expida un Estatuto que elimine los actuales requisitos que obstaculizan la participación electoral a la mayoría de los colombianos. Lo único efectivo serán algunos privilegios electorales para las FARC. Pero se busca asimilar a otros sectores: *“Tras la firma del Acuerdo Final, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, serán convocados en una Comisión para definir los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición. Adicionalmente, se convocarán a la Comisión las siguientes agrupaciones políticas representativas de oposición: Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como a dos expertos delegados por las FARC-EP. (...) Sobre la base de estos lineamientos el Gobierno Nacional elaborará un proyecto de ley...”* Nada nuevo bajo el sol.

Es evidente que para lograr verdaderos cambios es necesaria la movilización obrera y popular. Un primer paso en esa dirección es escribir en la papeleta el día de la votación del plebiscito para refrenar los acuerdos: ¡Exijo una Asamblea Constituyente!. Es la única alternativa en ese terreno para no caer en la trampa del Sí de Santos o el NO de Uribe.

ACUERDO 3

Fin del Conflicto. Cese al fuego y dejación de armas

En el punto 5 se acuerda el llamado “Cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo” que consiste en el fin de los combates y acciones militares, por parte de las FARC, y los ataques y la persecución militar por parte del gobierno a esta guerrilla. Tras el cese al fuego, el acuerdo traza un proceso de concentración de las tropas guerrilleras en las llamadas Zonas Veredales Transitorias de Normalización, en las cuales se dará el proceso de entrega de armas a la ONU y las medidas iniciales de reintegración de los combatientes

Las FARC terminaron aceptando la entrega de su armamento a la ONU sin más condición que destinarlas a la construcción de tres monumentos. Al ingreso en las Zonas Veredales, las armas serán registradas y paulatinamente entregadas a los observadores de la ONU quienes custodiarán el armamento que se guardará en contenedores especiales dispuestos para tal fin.

Como proceso paralelo a la entrega de armas se acordaron varios mecanismos para la reincorporación de los combatientes de las FARC a la “vida civil”. En ese marco se acordó el tránsito de las FARC a un partido político legal, con garantías extraordinarias para dicha organización. Esta contará con personería jurídica, financiación estatal y la posibilidad de apoyo extranjero por la vía de agencias de cooperación. Además contará con financiación estatal anticipada para participar en

los procesos electorales de 2018 y 2022. Este partido contará también con garantías especiales para que en las elecciones a Cámara y Senado, tengan 10 cupos. Adicional, desde la entrada en vigencia de los acuerdos, la nueva organización designará seis voceros (tres para Senado y tres para Cámara de Representantes) que participarán con voz y sin voto en las deliberaciones de toda la legislación relacionada con los acuerdos de paz.

En lo económico cada integrante de las FARC recibirá directamente, al terminarse la concentración en las Zonas Veredales, dos millones de pesos y tendrán derecho a un apoyo de ocho millones de pesos para desarrollar proyectos productivos, una renta mensual por dos años que equivalente al 90% del salario mínimo y el pago de seguridad social a cargo del Estado. Todos estos recursos serán administrados bajo la modalidad de fiducia por un Fondo para la ejecución de programas y proyectos del proceso de reincorporación económica y social llamada Ecomúm.

Para garantizar la seguridad del proceso se acordó el compromiso del gobierno para el desmantelamiento de las organizaciones paramilitares, las llamadas Bacrim, y de cualquier expresión criminal que pongan en peligro la implementación de los acuerdos. En este punto las Farc se comprometen con el gobierno a impulsar un “Pacto Político Nacional” con partidos y organizaciones gremiales, sindicales y

sociales, “para que nunca más se utilicen las armas en la política”. Si bien el punto va enfocado al compromiso de prohibición y condena al paramilitarismo, el hecho de que las Farc llamen a toda la población a respetar “el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado en todo el territorio”, termina negando el legítimo derecho de la población, de los campesinos pobres, de los indígenas y de los trabajadores a defenderse, incluso con las armas, contra los que históricamente los han masacrado: los terratenientes y los capitalistas del campo y la ciudad que aún hoy asesinan, desplazan, torturan y amenazan.

El paramilitarismo y la amenaza de asesinatos a los militantes de las Farc, ahora en la legalidad, no se acabarán con promesas de promoción de los derechos humanos y de la reconciliación. En el punto 5 se termina garantizando la impunidad a los terratenientes, empresarios, militares y paramilitares quienes seguirán actuando violentamente contra quien se interponga en sus planes de explotación y despojo, como lo viene demostrando el asesinato sistemático de quienes intentan retornar a sus tierras y de sindicalistas, activistas de derechos humanos y dirigentes campesinos e indígenas. Por lo anterior, los socialistas propusimos que a cambio de entregar las armas a la ONU fueran entregadas a los palestinos, quienes tienen que enfrentar al Estado sionista de Israel.

ACUERDO 4

Solución al problema de las drogas ilícitas

Los llamados cultivos ilícitos tienen varias décadas, tanto como el conflicto armado, y en un momento la guerrilla terminó involucrada en ese negocio. Por la demanda de estas sustancias en Estados Unidos, principalmente, y en Europa, el negocio se fue tornando, en el terreno capitalista, como muy lucrativo, por lo cual se fue ampliando el número de personas, sobre todo campesinos, que se dedicaron a su cultivo y producción, generando una amplia colonización de tierras en zonas inhóspitas, pero sobre todo muy pobres y carentes de condiciones de acceso geográfico y de servicios.

Sobre este tema el acuerdo señala que: “Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas”.

En el acuerdo se contempla centralmente tres temas: sustitución de cultivos, el problema del narcotráfico, y la salud pública para el manejo del consumo. Fundamenta su nueva visión en los consensos con las comunidades de los territorios afectados, en planes y programas de reforma rural integral con sustitución voluntaria de cultivos, en el manejo diferenciado entre consumo y producción, en mecanismos de control y combate al narcotráfico como la extinción de dominio y la no aceptación de dineros provenientes del negocio. Además una conferencia internacional para evaluar la política antidrogas.

¿Qué posibilidades de ejecución tiene este acuerdo?

Un productor vende el kilo de Cocaína en 700 dólares, en el siguiente paso, todavía en Colombia, se cotiza entre 1.700 y 2.000 dólares. En Panamá el precio es ya de 2.500 dólares. Al final de la cadena,

un kilo de cocaína pura, que en un principio en Colombia se vendió en 700 dólares, se vende a 30.000 dólares en el mercado estadounidense. ¿Qué negociante de lo ilícito se va a negar a esa posibilidad? Por esta razón, si las condiciones sociales de los campesinos no se resuelven favorablemente, la voluntad de sustituir cultivos será mínima.

Por otra parte, la Reforma Rural Integral, acordada en el acuerdo, está atravesada por la política del gobierno de la creación de Zonas de Desarrollo Rural (Zidres), enfocadas en la agroindustria, que además facilita el monopolio de la tierra para los grandes empresarios, los terratenientes y las multinacionales.

Como parte de la política antidrogas, se han creado organismos nacionales y multilaterales para su combate, los cuales reciben millones de dólares de presupuesto y derivan su existencia del problema del

Continúa en la pág 6.

Viene de la pág 5.

narcotráfico. Se requiere más que voluntad en una conferencia internacional para resolver esta situación.

Por supuesto que los problemas de consumo son de manejo de salud pública y el Estado debe garantizar atención efectiva e integral a los adictos. Para ello se requiere de una política pública de atención en salud, pero también de posibilidades de existencia, de trabajo y de desarrollo humano. Hasta ahora la política definida es la de garantizar las ganancias de los empresarios mercaderes de la salud y la de diáspora de los adictos para “recuperar”

zonas urbanas con proyección capitalista (como en el “Bronx” en Bogotá).

“El simple hecho de que sea una de las pocas ramas de la economía que, precisamente por su carácter ilegal, aún ofrece la posibilidad de una acumulación originaria suficiente para competir en el mercado mundial convierte al narcotráfico en una actividad económica atractiva y difícil de reglamentar o erradicar” (*Crisis del capitalismo y tareas de la revolución socialista en Colombia*, Bogotá, 2009).

Para una solución de fondo es necesaria la legalización del consumo, la producción y el mercadeo de estas sustancias sicotrópicas,

así como hoy es legal el consumo, la producción y el mercadeo del alcohol y el tabaco. Eso permitirá que deje de ser un negocio tan rentable para los grandes narcotraficantes, que además deja miles de muertes y masacres por el control del negocio, y mafias que degradan a los consumidores convirtiéndolos en indigentes muertos en vida. Además la legalización dejará de ser un pretexto para la intervención militar y política del imperialismo en los países productores. La legalización debe estar acompañada con una campaña para desestimular el consumo, y el Estado debe hacerse cargo de la rehabilitación de la población adicta.

ACUERDO 5

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: pacto de impunidad

Reconocemos que el conflicto armado que se convirtió en una guerra de aparatos, tuvo sus orígenes en el conflicto social y la lucha por la tierra. Por ello, estamos en contra de que los insurgentes comparezcan ante el sistema judicial y a favor de la amnistía. Para el caso de los crímenes que cometieron contra la población y el movimiento social, es a este al que deben dar cuentas sobre su accionar.

Sin embargo, la tradición de los grupos armados que se desmovilizan es que se acogan a leyes de indulto y amnistía, para su reincorporación al régimen. Los Acuerdos entre las FARC y el Gobierno no difieren de esta tradición, lo grave es que extienden estas normas de justicia transicional a todos: a paramilitares, militares, agentes estatales y financiadores del paramilitarismo.

El Acuerdo sobre Víctimas permitirá la impunidad para los paramilitares, los empresarios que los financiaron y los agentes estatales que los promovieron. Así, el Acuerdo se convierte en un pacto de impunidad. Este Acuerdo contempla dos componentes: Jurisdicción Especial para la Paz y Derechos Humanos.

Jurisdicción Especial para la Paz

Este espacio de justicia transicional hace parte del llamado Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que tendría una Comisión cuya función será el esclarecimiento de la verdad con el fin de “promover el reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición”. El Sistema tendrá además una Unidad Especial para Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz.

Recientemente, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá dio

a conocer un informe en el que se identifican más de 57 empresas ganaderas, mineras, petroleras, bananeras y palmicultoras, que financiaron grupos paramilitares. En mayo de 2015, el Tribunal Superior de Justicia y Paz de Medellín, en sentencia contra el paramilitar Salvatore Mancuso, ordenó a la Fiscalía investigar al sector ganadero y en la actualidad hay más de 12 mil empresarios que tienen procesos abiertos por financiar el paramilitarismo.

Postobón, Chiquita Brands, Ecopetrol, Drummond, Coca Cola, Argos, Indupalma, Leonisa son algunos de los nombres que hacen parte de la lista de empresas que financiaron el terror sobre la población y agredieron a la clase trabajadora y el movimiento social a lo largo de más de tres decenios, dejando como saldo 4.744.746 personas desplazadas, 25.007 desaparecidas y 218.094 asesinadas entre 1958 a 2012, el 81% de ellas civiles, según informes del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Derechos humanos y reparación integral

El otro aspecto del Acuerdo es el tema de derechos humanos y la reparación integral a las víctimas, que no va más allá de la Ley 1448, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Esta norma creó dos entidades que debían encargarse de estos temas con un balance negativo hasta el momento, pues fueron creadas para hacer esta tarea en diez años y al cumplir la mitad del mandato de la Ley, no ha llegado aún a la décima parte de los objetivos que se propuso.

Para que tengamos una idea del despojo de tierras, el Ministerio de Agricultura reconoce que para 2010 eran 8,3 millones de hectáreas abandonadas forzosamente, faltando por revisar el 80% de los registros de víctimas. Hasta el momento, solo han sido restituidas 100 mil hectáreas por

acción de la Unidad de Tierras y de las sentencias de los jueces.

En cuanto a la Unidad de Víctimas, hasta el momento se han indemnizado aproximadamente 560 mil personas de un registro que asciende a 9 millones, con sumas que en promedio son de 11 millones de pesos, que por vía judicial estaría en un promedio de 120 millones de pesos.

No a la impunidad del paramilitarismo

Por todo lo anterior, votar positivamente por estos acuerdos es votar por este pacto de impunidad. Los revolucionarios estamos de acuerdo en el derecho de los insurgentes de tener procesos de indulto y amnistía, pero estamos en contra de que se extienda a militares, paramilitares y empresarios que sembraron el terror en los campos y ciudades.

La impunidad al paramilitarismo es la impunidad de la burguesía y los terratenientes que lo utilizaron como principal estrategia de contención de la lucha social, que desplazaron y asesinaron a trabajadores, campesinos, docentes, estudiantes, comunidades negras e indígenas, organizaciones de mujeres, defensores de derechos humanos y líderes sociales, por más de medio siglo.

Un programa contra el genocidio

Reapertura de todos los casos de masacres y asesinatos individuales de dirigentes y activistas sindicales, campesinos, estudiantiles y populares. Conformación de un tribunal que represente a todos los sectores de las víctimas de la violencia estatal y paramilitar para que juzgue y sentencie a los responsables. Que las víctimas acusen, prueben, juzguen y condenen. Por el derecho de los trabajadores, los campesinos y los pobres a organizar y centralizar mecanismos de autodefensa para combatir a las bandas de asesinos que no cesan en su accionar. Abajo el monopolio de las armas por parte de los asesinos estatales y paraestatales. Derecho a conocer la totalidad de la verdad por parte de las víctimas de la violencia militar y paramilitar y reparación integral por los daños sufridos.

ACUERDO 6 Implementación, verificación y refrendación

Lo bueno, lo malo y lo feo

Lo bueno

-El último acuerdo, conocido como punto 6, fue uno de los recientemente acordados y de los más importantes para aquellos que andan preocupados por si las Farc sí se van a desmovilizar de verdad, o si de veras van a entregar las armas. La respuesta es sí: sí se van a desmovilizar de verdad, y no conservarán las armas; las Farc como guerrilla desaparecen para siempre del espectro de la izquierda colombiana, para convertirse en un grupo o partido legal. Así lo garantizan las comisiones y mecanismos de verificación con delegados nacionales de ambas partes y delegados internacionales.

-También está previsto identificar las necesidades y particularidades de las mujeres, los niños y grupos étnicos, aunque los proyectos o medidas específicas aún son nombres sin contenido.

-Se incluye una unidad de investigación sobre el paramilitarismo que si bien no es garantía es un compromiso público del gobierno.

-Hay un compromiso bilateral de desminado y de restitución de territorios a algunas comunidades indígenas.

Por eso no se puede votar NO

Lo malo y lo feo

-La financiación está sujeta a un plan aprobado por Conpes, en *El Socialista*, edición 703, ya explicábamos que el Plan del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) incluye más de 1.200 proyectos, la mayoría de construcción de infraestructura (en beneficio de las empresas constructoras que además podrán pagar menos impuestos o no pagarlos), y planes de microcrédito para los pobladores (endeudamiento de los pobres en beneficio de los bancos) que aspira a endeudar a medio millón de campesinos.

-El acuerdo dice textualmente que "Se promoverá la participación del sector empresarial en la implementación de los acuerdos para contribuir a garantizar la productividad", eso quiere decir, ni más ni menos que la implementación garantizará las ganancias de las empresas privadas y el beneficio a los más ricos, no sólo su parte en el pastel sino la garantía de que no se pondrán en riesgo sus intereses.

-También "estimularán la recepción de fondos procedentes de la cooperación internacional", con lo cual se incentiva la injerencia imperialista sobre el país, no solo desde el punto de vista económico sino político, porque recordemos que quien pone el presupuesto pone las reglas.

-Si bien el acuerdo repite varias veces que se protegerán los derechos y que

"en ningún caso la implementación de los acuerdos irá en detrimento de los derechos de los pueblos étnicos", varias organizaciones indígenas se han manifestado en contra de la forma como se relacionaría la justicia especial con la justicia indígena, dado que los indígenas podrían comparecer ante la justicia especial para eludir el castigo que les imponen las comunidades, en franca violación a la autonomía de la justicia indígena. También se dice que habrán mecanismos de consulta sobre la implementación de planes sobre los territorios ancestrales, pero en ningún lado dice que las consultas sean vinculantes, es decir, nada obliga al gobierno a respetar sus resultados.

-Mucho de lo que contiene como los mecanismos de participación, sustitución de cultivos, trato diferencial a las mujeres está sujeto a aprobación de leyes y estatutos por el congreso, otros están sujetos a disponibilidad de recursos como los Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, es decir, que son promesas y no hechos.

-Las Farc y el gobierno manifiestan que "aceptamos el mecanismo de participación popular que la Corte indique y en los términos que este alto tribunal señale", con lo cual la organización guerrillera abandona la exigencia de la constituyente para solucionar los graves problemas que aquejan al país y así aceptar el tramposo plebiscito. Por eso no se puede votar sí.

El acuerdo 6 es quizá el más técnico y difícil de leer de todo el texto, condensado en sí mismo todo lo acordado entre el gobierno y las Farc, y deja una conclusión contundente: la desmovilización de las Farc es un hecho, con casi nulas posibilidades de reversa aún si el plebiscito no aprobara el acuerdo.

Quienes albergan temores de que Santos le entregue el país a las Farc o que el acuerdo incluya una tendencia castrochavista, pueden estar tranquilos. Ese no es el problema. El problema es que el gobierno de Santos, con la ayuda del acuerdo, le seguirá entregando el país a las multinacionales, al imperialismo y a los grandes empresarios y propietarios, eso sí que debe preocuparnos a los trabajadores y a los pobres.

Lo que podría ser progresivo o positivo está sujeto a la aprobación de leyes y estatutos que todavía no existen, y los mecanismos de consulta y participación no son decisivos. Todo está en el marco del plan de desarrollo de Santos.

En esta encrucijada, para no votar ni por el Sí ni por el No, lo invitamos a salir a las urnas el 2 de octubre para manifestarse y votar por una Constituyente.



Después del plebiscito la reforma tributaria

Luego de 4 años de haber presentado su primera reforma tributaria, el gobierno presentará en octubre una reforma que profundiza los cambios introducidos por la de 2012 e incluirá: declaración de renta para los trabajadores que devenguen salarios superiores a \$1'500.000, reducción de impuestos para las empresas y aumento del IVA hasta el 19%.

Esta nueva reforma no obedece a la disminución del precio del petróleo. El gobierno viene argumentando que la reforma también es necesaria porque el sistema fiscal colombiano es complicado, promueve la evasión y porque la paz necesita de recursos que no se disponen actualmente.

Lo cierto es que ambas reformas tienen en común que buscan disminuir los impuestos a las empresas y recargar a los trabajadores de las responsabilidades del Estado. Con la frase desgastada de que mayores impuestos a las empresas frenan el crecimiento económico, el gobierno nacional beneficia a los empresarios y pone a pasar penurias a la clase trabajadora tasando productos de consumo básico con el IVA. El salario mínimo constantemente pierde su valor efectivo, pues cada día se adquieren menos productos con el mismo monto. Todos los días nos vemos obligados a reducir nuestros gastos mientras el gobierno beneficia a los empresarios reduciendo sus obligaciones impositivas.

¿Por qué el gobierno se esfuerza en reducir los impuestos a los empresarios?

Una de las cualidades del capitalismo es que la renta media se reduce a medida que se extiende la producción y aumenta la competencia. Es decir, cuando un empresario abre una nueva fábrica o mejora sus procesos, él espera que sus ganancias se dupliquen, pero estas no se duplican sino que disminuyen en términos proporcionales. Conscientes de ello, los empresarios buscan que sus ganancias no se alteren ni sufran por las variaciones del mercado, para lo cual es necesario reducir los gastos de producción; en alguna medida, eliminar impuestos y bajar el precio de los salarios es la única forma de mantener las tasas de ganancias estables, pues atentar contra sus propios medios de producción (eliminando máquinas o produciendo menos) genera un efecto totalmente contrario.

Los gobiernos asumen que los trabajadores, y no los empresarios, son quienes deben hacer esfuerzos para sostener de su bolsillo al Estado, a sabiendas de que las ganancias de los empresarios son suficientes para cubrir todos los déficit fiscales de los gobiernos. ¿Por qué reducirle impuestos a un empresario cuyas riquezas superan los 4.4 billones de pesos, como sucede con Carlos Ardila Lulle, el multimillonario más pobre de Colombia? ¿Por qué el gobierno se esfuerza en que la clase trabajadora asuma los costos del mantenimiento del Estado, cuando el 1% de los colombianos poseen más del 40% de las riquezas del país?

El gobierno, en representación de la burguesía, ha definido que son los trabajadores en masa quienes deben sobrellevar la carga de un Estado que no les garantiza salud, educación ni saneamiento básico. Mientras esto sucede, los trabajadores se ven obligados a trabajar más horas para sufragar sus gastos, desmejorar su dieta y empeñarse con entidades financieras que retoman el dinero a los empresarios.

Valentín Izquierdo

La Constituyente que proponemos

Aunque en ediciones anteriores de El Socialista hemos aclarado que la Asamblea Constituyente que proponemos es distinta, en su carácter, a la que propuso Uribe y a la que en 2013 propusieron las Farc, vemos necesario profundizar un poco más en ello, así como en el mecanismo para lograr su convocatoria.

Por una Constituyente, amplia, libre, democrática y soberana

La Constituyente que propone Uribe es profundamente recortada y reaccionaria. Quiere una Constituyente que apruebe más impunidad para los victimarios que él representa y nada de garantías para que las Farc se incorporen a la vida política legal.



Marcha en el paro cívico del Chocó.

La Constituyente propuesta por las Farc en diciembre de 2013 era sobre la base de “un gran acuerdo político nacional”, cuyos objetivos fueran: “*avanzar hacia la construcción del noble propósito de la paz con justicia social, la democratización real y la reconciliación nacional*”. Pero además sostenían que “*el ‘Gran acuerdo político nacional’ debe comprometer a todos los poderes públicos, sin perjuicio de las facultades y funciones que les han sido conferidos*”. Es decir, la convocatoria de esa Constituyente la veían como parte de una negociación con el Estado. Frente a esa propuesta Santos dijo no, las Farc la retiraron y luego aceptaron el plebiscito como mecanismo para refrendar los acuerdos.

Petro apoya el sí, al tiempo que llama a depositar una papeleta pidiendo Asamblea Constituyente “*que discuta el rumbo de la salud, la educación, la justicia y el territorio, variables que no fueron suficientemente analizadas en 1991*”.

La que proponemos los socialistas es una Constituyente amplia, libre, democrática y soberana, conquistada con la movilización y con un programa revolucionario. Por lo tanto es distinta a la de Uribe, a la de las Farc, a la de 1991, y probablemente a la de Petro que aún no ha sido formulada, pero coincidimos en que es para discutir los problemas reales de los colombianos.

Amplia

La Asamblea Constituyente que proponemos debe ser amplia, ya que se trata de un organismo que discutirá y definirá las normas con las cuales debe funcionar la sociedad colombiana. Es decir, elaborar una nueva Constitución que refleje los intereses de la gran mayoría de la población, con sus representantes directos, elegidos democráticamente. El número, por ejemplo, puede ser de 1.000 constituyentes, como mínimo. Pero puede ser más amplia, pues será la representación de los 48 millones de colombianos.

Libre

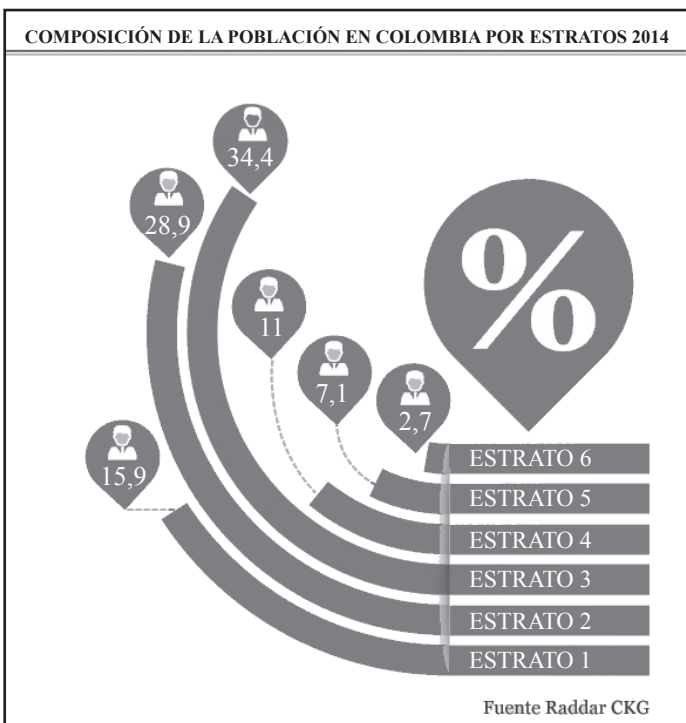
Que la Constituyente sea libre significa que debe reflejar la voluntad real de la clase trabajadora y los sectores populares que son la mayoría de la población. Que los diputados de los trabajadores, los indígenas, los campesinos pobres y demás sectores populares, en esa Constituyente, deben ser elegidos sin intervención ni manipulación de la burguesía y sus medios masivos de comunicación, sino elegidos en encuentros y asambleas masivas. De otra parte, la Constituyente que necesitamos los trabajadores y sectores populares no será libre si se mantiene el gobierno actual y el Congreso. Hay que exigir, mediante la movilización, la renuncia de Santos y la de los congresistas, porque han demostrado que no están dispuestos a resolver los problemas de la mayoría de la población, debido a que por encima de ello están sus intereses de clase explotadora, como empresarios y terratenientes, a pesar de ser la inmensa minoría de la población. Ellos se opondrán a una Constituyente como la que proponemos.

Por su parte la mayoría de la izquierda está con la política de concertación y no le interesa articular la movilización y las luchas para arrancar reivindicaciones que con desespero necesita la mayoría de la población.

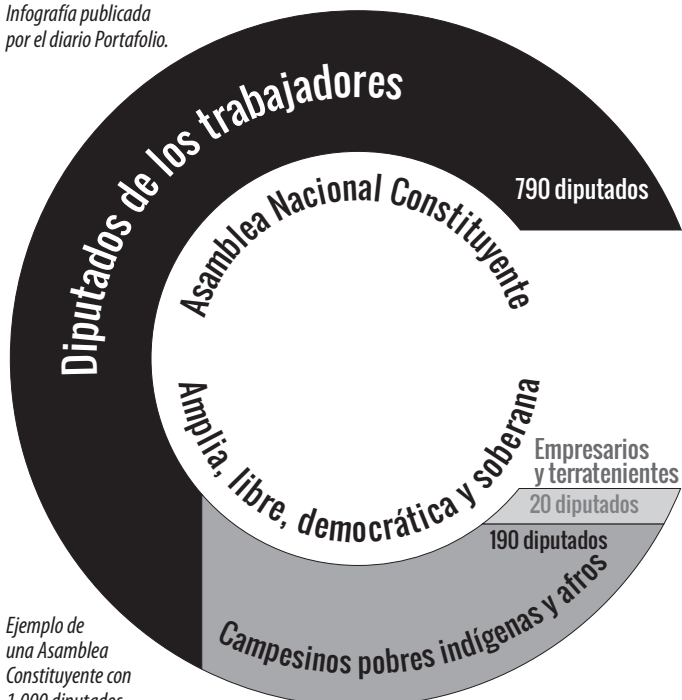
Para que la Constituyente sea libre, también necesitamos conquistar libertades mediante la movilización. Las que tenemos son recortadas y profundamente limitadas.

Democrática

Una Asamblea Nacional Constituyente significa que su composición debe reflejar la estructura social del país. Si la mayoría de la población es la clase trabajadora este sector debe tener la mayoría de constituyentes; los campesinos pobres, la comunidad afro y los indígenas y demás sectores populares deben tener una participación acorde con su número. Mientras que los terratenientes y empresarios que son la ínfima minoría tendrán una participación de entre el 1% y 2%, como máximo, que



Infografía publicada por el diario Portafolio.



Ejemplo de una Asamblea Constituyente con 1.000 diputados.

será el reflejo de lo que son desde el punto de vista numérico en la sociedad. En la actualidad es al revés, la inmensa mayoría no tienen representación en el Congreso y por eso las leyes favorecen a los capitalistas con el criterio de la ganancia. Si queremos democracia tenemos que empezar por que esta sea real, no formal. Que sea una democracia de la mayoría de la población. Una democracia con el sello de los trabajadores y sectores populares.

Soberana

Una Asamblea Constituyente soberana significa que no está limitada por la ley ni por nada. Que no tiene límites para discutir todos los problemas de la sociedad que consideren los constituyentes reunidos como verdaderos representantes de los trabajadores y sectores populares. Puede y debe discutir temas y propuestas sobre la tenencia de la tierra; la existencia o no de la propiedad privada de los medios de producción; el carácter de la salud, la educación, la vivienda, el transporte y demás servicios públicos; si se paga o no la fraudulenta deuda externa; si debe haber un salario mínimo acorde con el costo de la canasta familiar, y un salario máximo que no exceda mucho al salario mínimo; si el problema del empleo se resuelve distribuyendo las horas laborables entre toda la población económicamente activa; si hay pensión automática para los mayores de 60 años, etcétera.

Conquistada mediante la movilización

La composición de la Asamblea Constituyente que proponemos debe reflejar la voluntad de la clase trabajadora y los sectores populares, pero además expresados en la lucha de clases, en la movilización. Por ejemplo, no es lo mismo que un senador que fue maestro sea elegido como representante del magisterio en esa Asamblea, a un dirigente que lidere un paro indefinido de maestros en forma ejemplar y consecuente. El primero actuará como lo hace en el congreso burgués, presentando un proyecto elaborado por su equipo jurídico. El segundo defenderá las reivindicaciones de los maestros movilizados, a quienes además debe disciplinarse y rendirle cuentas. Este será un delegado de los maestros, elegido por ellos en medio de la movilización. El que ha sido senador no. Los senadores que surgieron del magisterio se separaron del sector, se volvieron "honorables congresistas" y "doctores", tienen como objetivo mantener una maquinaria para hacerse reelegir y usufructuar de los privilegios que concede esa institución. No son representantes del magisterio.

El pueblo chocoano es un ejemplo de cómo debemos exigir las reivindicaciones. No es mediante la concertación sino mediante la movilización. No es a través del congreso con los congresistas de ese departamento, sino con el pueblo en las calles con lo que han obligado al gobierno a que escuche y se comprometa con sus reivindicaciones. Aunque si no se mantiene la movilización para presionar, el gobierno incumplirá como lo ha hecho con los campesinos pobres, los indígenas y otros sectores que se han movilizado. Para lograr una Constituyente, realmente amplia, libre democrática y soberana, necesitamos que Colombia entera se movilice como el Chocó. Debe ser con la población en las calles y mediante mecanismos democráticos asamblearios eligiendo a sus diputados para la Constituyente.

Es al calor de la lucha y del debate en la movilización, en que los trabajadores y los sectores populares adquieren confianza en su fuerza, en sus opiniones, y claridad en la defensa de sus intereses. Cuando se está en el terreno de la lucha es cuando se adquiere conciencia de que sobran los "doctores", los empresarios y los terratenientes. Cuando los trabajadores descubren que pueden hacerse cargo de sus propios problemas a cambio de endosarles su voluntad a unos estafadores como son los políticos burgue-

ses y los políticos reformistas, se abre la posibilidad de resolver los problemas desde abajo a favor de la mayoría de la sociedad.

La Constituyente, que siendo un mecanismo dentro de la democracia burguesa, puede abrir un proceso de movilización y discusión política en las bases. Desde luego que la única salida de fondo a los problemas de la sociedad es un gobierno de los trabajadores, que impulse la lucha por el socialismo. Un gobierno conquistado mediante la movilización masiva y la revolución socialista. La constituyente amplia y democrática es un mecanismo que politiza a los trabajadores y educa en las verdaderas necesidades y soluciones. También sirve para que los trabajadores identifiquen a sus enemigos, los capitalistas, y sus representantes en el congreso, en el poder ejecutivo y demás instituciones, porque en una Constituyente con mayoría de diputados de los trabajadores y sectores populares, que se proponga aprobar medidas en favor de la mayoría de la población, los burgueses van oponerse porque eso va en contra de sus intereses.

Si bien es cierto que los gobiernos estalinistas que gobernaron los llamados países del socialismo real, y otros como Chávez, desprestigiaron el socialismo, ese sistema, sin burocracia, es superior al capitalismo y hay que luchar por conquistarlo a nivel mundial.

Un programa obrero y revolucionario

En una Asamblea Nacional Constituyente, amplia, libre, democrática y soberana propondremos entre otros puntos:

1. Reforma agraria democrática y radical expropiando a los terratenientes y a las multinacionales; límite de tenencia en hectáreas; distribución de tierra para el campesinado pobre y entrega de territorios para las comunidades indígenas y afro; organización de la producción, una parte en cooperativas y otra en empresas agrícolas del Estado.
2. No a la impunidad, castigo a los culpables del genocidio paramilitar y reparación a las víctimas. Constitución de un tribunal obrero y popular con participación de las víctimas del Estado para juzgar a los responsables materiales e intelectuales.
3. Amplias libertades democráticas, que se desmonten los aparatos represivos como el Esmad y los paramilitares, libertad para los presos políticos.

4. Ruptura de los pactos con el imperialismo y no pago de la fraudulenta deuda externa.

5. Distribución de las horas de trabajo entre toda la población económicamente activa para resolver el problema del empleo y garantizar estabilidad laboral.

6. Estatización y gratuidad en salud, educación y transporte.

7. Vivienda digna para la población, garantizada por el Estado.

8. Alza general de salarios y que el mínimo se corresponda con el costo de la canasta familiar.

9. Eliminación de los impuestos indirectos e implementación de fuertes impuestos progresivos para los burgueses.

10. Por un gobierno de los trabajadores y sectores populares.

Trabajadores de Pacific en huelga por estabilidad en 2011.



La sombra del imperialismo

En los grandes negocios, a diferencia de las competencias deportivas, los ganadores rara vez suben al podio. Se refugian en el anonimato. No es rentable alardear. Las ganancias declaradas arrastran cargas tributarias. Resulta más “generoso” dejar la celebración a quienes recibieron las migajas. Algo parecido ocurre con las grandes maniobras políticas cocinadas a puerta cerrada. El acuerdo firmado en La Habana entre el gobierno Santos y la comandancia de las FARC no escapa a este designio.

Ganadores y perdedores

Los burgueses y los voceros del gobierno reclaman el triunfo para la democracia, el Estado de derecho y el régimen de la propiedad privada que, dicen con razón, “en ningún momento estuvieron comprometidos ni fueron objeto de negociación”. Los generales del ejército y la policía se declaran ganadores de la guerra, y reciben la firma del acuerdo como la rendición de los insurgentes. El secretariado de las FARC califica el acuerdo como la más importante de sus batallas. La izquierda reformista proclama el acuerdo como una victoria de “la democracia”. Las ONG venden el acuerdo de paz como un “reconocimiento de los derechos humanos”. Las burocracias al mando de las centrales obreras son los más entusiastas militantes en favor de la aprobación de los acuerdos a los que califican de “avance democrático”.

Y sí, todos ellos son ganadores, pero no de lo que dicen sino de lo que ocultan. Los grandes burgueses ganaron los proyectos agroindustriales y de explotación de los recursos naturales que postergaron por la presencia de la guerrilla. El gobierno ganó legitimidad para impulsar la reforma tributaria y los planes de ajuste que exige la crisis económica. Los generales se quedan con unas fuerzas armadas sobredimensionadas y con los contratos millonarios que ahora se vuelven mucho más rentables. Los comandantes guerrilleros se quedan con los privilegios políticos que les conceden y, posiblemente, con una parte sustancial de los recursos económicos acumulados por la organización. La izquierda reformista y los trepadores políticos se benefician de las gabelas concedidas a las organizaciones legales en que se transforman las viejas guerrillas. Los pacifistas a sueldo de las ONG se preparan para vegetar de los recursos que, con seguridad, fluirán hacia los “proyectos de construcción de la paz”. Y los burócratas sindicales ganan un cli-



Obama, detrás de Santos.

ma más apropiado para renunciar a la lucha y justificar su política traidora de la concertación en aras de “contribuir a aclimatar la paz”.

Si hay ganadores, hay perdedores. Pierden los campesinos pobres que deben renunciar de nuevo a una reforma agraria profunda que les entregue la tierra. Pierden los campesinos cocaleros que ahora verán a las FARC colaborar con el gobierno en la persecución de sus cultivos. Pierden las víctimas que deben renunciar a que se haga justicia y resignarse a perdonar a los asesinos y despojadores de sus tierras. Pierden los combatientes de base de la guerrilla que después de dos años de recibir un subsidio miserable deberán enfrentarse a la pobreza y el desempleo, mientras contemplan a sus excomandantes disfrutar de las mieles del poder, tal como ya ocurrió con el M19, el EPL y la Corriente de Renovación Socialista del ELN. Pierden la izquierda revolucionaria y los obreros clasistas que deben seguir actuando en total desventaja política frente a las agrupaciones de los capitalistas, los viejos reformistas y los exguerrilleros, transformados en defensores del Estado burgués. Y pierden los trabajadores que – en defensa de una “paz” y unos acuerdos que nunca les fueron consultados– verán traicionadas sus luchas por una dirección totalmente plegada al gobierno, empezando por la ministra del trabajo de Santos y expresidenta del PDA, Clara López.

El imperialismo: el máximo ganador

Detrás de todo hay un gran ganador del que no habla ninguno de los beneficiarios de las migajas: el imperialismo, el verdadero artífice del plan que culminó con la rendición de las FARC.

Ni Pastrana fue el cerebro detrás del desprestigio político de las FARC, ni Uribe el estratega que las debilitó militarmente, ni Santos el hábil político que las convenció de sentarse a pactar una salida nego-

ciada al conflicto. El plan, que combinó la zanahoria y el garrote, la reacción democrática y la ofensiva armada, fue concebido, y financiado, en Washington. El gran triunfador es el Plan Colombia al que los yanquis le inyectaron centenares de millones de dólares en armamento, asesores, mercenarios y glifosato que terminó en miles de activistas asesinados, en millones de campesinos desplazados y en enormes extensiones de tierras y cultivos envenenados. El triunfador es el imperialismo que, con una máscara democrática, trata hoy de camuflar los veinte años de guerra de baja intensidad con que asoló el campo colombiano apoyado en los gobiernos serviles de Gaviria, Pastrana, Uribe y Santos. Una máscara que ni siquiera se atreve a portar directamente sino que hace lucir a la burocracia estalinista cubana, agente directa de la restauración capitalista, encabezada por Raúl y Fidel Castro.

Pero el imperialismo no va por el mundo repartiendo dólares en forma desinteresada. Todos sus gastos son inversiones. Ya va a venir a cobrar la factura en forma de condiciones privilegiadas para esas inversiones, que las autoridades económicas del país calculan para el 2026 en casi cuarenta mil millones de dólares, y que solo traerán más miseria y el saqueo de lo que resta de recursos naturales.

Por esta razón los trabajadores no podemos apoyar el plebiscito de Santos, ni aceptar como una verdadera oposición a su plan el “No” de la ultraderecha uribista. Debemos llamar a luchar por imponer una Asamblea Nacional Constituyente libre, amplia, democrática y soberana que consagre y garantice los derechos básicos de los más pobres, que rompa todos los tratados de sometimiento que nos atan a la rueda del imperialismo y que tome la decisión de desconocer la onerosa deuda externa que consume el presupuesto de la salud y la educación.

G.M.

Paz militar guerra social y lucha de clases



Simultáneamente, mientras se preparaba el anuncio del fin del conflicto armado entre las Farc y el gobierno de Santos con el acuerdo de La Habana, se desarrollaban conflictos importantes que muestran la otra cara de la situación nacional. Mientras se firma la paz entre Estado y Guerrilla, la guerra social se manifiesta con paros y huelgas por parte de los trabajadores y la población, represión por parte del gobierno, y masacres contra dirigentes y activistas indígenas y defensores de derechos humanos.

Manifestantes chocoanos en una concentración, en medio del paro cívico.

Paro cívico del Chocó

Los habitantes del Departamento del Chocó resistieron 8 días con un paro cívico para exigir reivindicaciones básicas. La protesta inició con movilización pacífica, pero los enfrentamientos con la represión del Esmad no se hizo esperar. Fue la primera respuesta del gobierno de Santos. Los manifestantes por su parte presionaron a quienes no participaban en la protesta a que se sumaran. Cómo el paro fue total no funcionó el comercio, pero en el sexto día se permitió que se abriera para que los manifestantes se aprovisionaran para poder resistir y mantener el paro con carácter indefinido. El paro fue masivo y eso permitió que fuera fuerte y organizado para resistir los ocho días.

Luego de una semana con movilizaciones de hasta 70 mil personas, según la misma prensa burguesa, los pobladores del Chocó lograron un acuerdo de 10 puntos que incluye 720.000 millones de pesos para vías, 37.000 millones de pesos para el hospital San Francisco de Asís, la construcción de un hospital de tercer nivel en Quibdó y tres hospitales de primer nivel en las regiones de Darién, Pacífico y San Juan, proyecto para interconectar el sistema de energía a 5 de los 11 municipios que no cuentan con energía eléctrica. También lograron compromisos en otros temas como educación y saneamiento básico.

La clave de lo que se considera un triunfo de la lucha de un pueblo de los más abandonados, donde los políticos burgueses se roban el presupuesto y la corrupción reina, fue la lucha masiva y que no cedieron en las peticiones. Junto con esto aprovecharon que el gobierno estaba por anunciar los acuerdos de paz con las Farc. El gobierno envió viceministros y luego ministros, y un día antes del anuncio del fin del conflicto militar con las Farc firmaron el acuerdo del Chocó. Llegar al día del anuncio del fin del conflicto armado, con un paro tan radical, era negativo para el gobierno.

Caquetá: protestas contra las petroleras

Desde hace varias semanas se mantienen protestas en El Paujil, Valparaíso y El Doncello, Caquetá, por parte de los pobladores que se oponen a la exploración sísmica de empresas petroleras extranjeras porque implica la destrucción del medio ambiente y la degradación de su entorno cultural y social. El ejército y el Esmad que están allí para cuidar los intereses de las multinacionales se han enfrentado con los pobladores dejando como resultado varios heridos, algunos de ellos por bala del ejército. Las protestas han sido organizadas con la participación de trabajadores, docentes y campesinos, en una alianza para defender el territorio.

Al cierre de la presente edición se conoció la noticia de que las empresas petroleras habían abandonado el municipio de El Paujil. Sobre esto se conocen dos versiones: las petroleras dicen que salieron porque ya cumplieron las labores que tenían programadas. La versión de la Alcaldesa sustenta que en viaje a Bogotá el Presidente Ecopepetrol se comprometió a suspender las labores de exploración en 72 horas y a escuchar a la comunidad. Todo indica que la lucha sirvió.

Protestas en la Guajira

Al tiempo que estaba el paro cívico en el departamento del Chocó, en el Departamento de la Guajira también se desarrollaban paro, protestas y enfrentamientos con el Esmad, con participación de pobladores, estudiantes e indígenas, contra el incumplimiento de compromisos en conflictos anteriores relacionados con salud, agua potable y garantías para los indígenas wayuu.

“La líder Wayuu, Hilduara Barliza Brito, vocera de la Mesa de Concertación Wayuu, dijo que 'estamos cansados de las reuniones, de suscribir compromisos, convenio y siempre quedan incumplido. No vamos a seguir tolerando más abusos contra el pueblo indígena Wayuu'”. (Caracol Radio).

Maestros del Cauca pararon por la salud

El magisterio caucano desde el 8 de agosto decidió salir a paro indefinido por el derecho a la salud, en una lucha justa que adelantaron los compañeros bajo la conducción de Asoinca. La respuesta del gobierno fue la represión con la fuerza del Esmad. Mientras que el gobierno Santos habla de “paz” reprime, violenta y judicializa a los trabajadores. 16 maestros fueron detenidos y luego liberados por la presión de las bases, pero siguen vinculados a investigaciones judiciales.

El 29 de agosto 2.500 maestros llegaron a Bogotá y permanecieron durante 4 días, hasta lograr su objetivo. No contaron con el apoyo de las direcciones sindicales de Fecode ni de la ADE. Afortunadamente contaron con la solidaridad de la Universidad Pedagógica Nacional, y allí se alojaron.

El acuerdo logrado es la Departamentalización del servicio y la constitución de una comisión entre Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán y Asoinca, para construir una propuesta de prestación de los servicios médicos. Aunque consideramos que este logro no resuelve la necesaria reestatización de la salud, queda demostrado que por la vía de la lucha se logran los objetivos de los trabajadores y los maestros.

El gobierno pretende seleccionar de manera directa los contratistas de salud y no por la Ley 80, para salvar de la quiebra a EPS, Café Salud, Saludcoop y una entidad denominada ECSIM. Pero por otro lado, la dirección de Fecode con su política colaboración con Santos, se pone del lado de los negociantes y avala la prórroga de los contratos hasta enero del 2017, aunque en el discurso defiende la contratación por licitación.

Los maestros de Unidad Docente, PST, consideramos que lo correcto es luchar por un servicio nacional de salud de carácter estatal, no solo para los maestros sino para todo el pueblo colombiano, y esto se consigue a través del paro, la huelga y la movilización. Que el Estado preste los servicios de manera directa y sin intermediarios. Exigimos a la dirección de Fecode que encabece la lucha para este fin y proponemos luchar por una Asamblea Nacional Constituyente, en donde se discuta y decida no sólo sobre el problema de la salud, también sobre la educación, y demás problemas que afrontamos.

¡Las madres comunitarias son trabajadoras!

Las 69.000 madres comunitarias son las mujeres encargadas de cuidar un millón de niños que los trabajadores y la población más pobre, se ven obligados a dejar en sus casas, mientras cumplen con sus horarios laborales. Sólo hasta 2014 comenzaron a recibir un salario por prestación de servicios. Recientemente la Corte Constitucional ordenó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) pagar salario, prestaciones sociales y pensión a 106 madres que presentaron una tutela, lo que significa que se hará extensiva al resto. Esto es parte de una lucha que estas trabajadoras vienen librando. En abril de este año realizaron tomas de varias sedes del ICBF durante 8 días. La prensa burguesa y el gobierno se escandalizan porque se va a tener que responder por una deuda de más de 27 años que puede alcanzar los 6 billones de pesos. Este hecho lo que puede evidenciar es la necesidad de guarderías estatales y en las empresas. De otra parte una lección para conseguir las reivindicaciones: luchar paga.

A usted que piensa votar SÍ

Seguramente su intención de voto se ve impulsada por el deseo del cese de uno de los principales factores de la violencia que durante más de sesenta años ha azotado al campo: la posibilidad de que las FARC dejen las armas y se incorporen a la lucha política legal.

Tal vez considera que los acuerdos globalmente significan soluciones a los problemas sociales que han estado ligados al origen de la violencia, y que con estos acuerdos las víctimas por fin serán resarcidas, mientras que los responsables de los crímenes serán juzgados y pagarán aunque sea penas alternativas. Tal vez usted ha visto cómo Santos ha respondido con desprecio, evasivas y falsas soluciones a las justas exigencias de las grandes protestas de estudiantes, campesinos e indígenas que se han movilizado contra el gobierno en los últimos seis años. Por eso trata de separar su voto, por el fin de la guerra, del apoyo a Santos y las políticas que ha desarrollado bajo su gobierno.

Como usted queremos vivir en paz. Pero es importante hacer conciencia de que la decisión de la desmovilización de las FARC y su tránsito hacia una expresión política, dentro del régimen político actual, es una decisión ya tomada, independiente del resultado del plebiscito. El triunfo del Sí en el plebiscito no es el triunfo de la paz, ni su fracaso es la guerra, porque lo que define el plebiscito no es la paz, sino la legitimidad del gobierno y de todas sus políticas.



Así casi inmediatamente se le dará vía libre a la reforma tributaria, se legitimará la represiva respuesta del Esmad a las protestas y reclamos de la población, y las verdaderas causas de la violencia seguirán golpeando a las víctimas y a la población.

Si lo que lo mueve es una profunda convicción en la necesidad de la paz, estará de acuerdo con nosotros en la necesidad de producir cambios de fondo al régimen político y al sistema económico y social, por lo que en este momento la mejor alternativa es exigir una constituyente libre, democrática y soberana. Por eso lo llamamos a que nos acompañe el 2 de octubre a manifestarse en las urnas escribiendo "constituyente" en el tarjetón.

A usted que piensa votar NO

Si usted desconfía de las innumerables promesas de paz y reconciliación, y siente que la verdadera paz no vendrá de lo que se negoció en la Habana, es probable que esté pensando en votar "No" en el plebiscito. Tal vez lo que lo motive es el rechazo a una guerrilla que usted vio en las últimas décadas servir como excusa para el surgimiento de bandas paramilitares, el incremento de la violencia narcotraficante y la militarización extrema de la sociedad con la excusa de combatir la insurgencia.

Su voto no será independiente. Será aprovechado por los que actualmente impulsan la campaña por el "No", es decir por Álvaro Uribe, su partido el Centro Democrático y por todos los sectores de terratenientes, empresarios y paramilitares untados de la sangre derramada por las víctimas de las masacres, los desplazamientos y los asesinatos causados por los que más se han beneficiado con esta guerra durante más de sesenta años. Si vota por el "No", seguramente motivado por un sentido crítico, significa fortalecer a los que quieren más impunidad y violencia.

Un triunfo del "No" en el plebiscito, aunque seguramente no cambiará la decisión que han tomado conjuntamente el imperialismo, Santos y las FARC, de ponerle fin a este enfrentamiento armado, fortalecerá el accionar de las bandas paramilitares, de los ejércitos atirrestitudinados y de las bandas narcotraficantes que buscan copar los territorios que con-



trolan las FARC y seguir desplazando y asesinando campesinos y sindicalistas.

Por eso lo llamamos a que no de su apoyo a los señores de la guerra. Que su desconfianza, y su oposición al gobierno, y su rechazo al método guerrillero lo canalicemos por la vía de impulsar una Constituyente democrática, soberana y popular, para que tenga la plena autonomía de cambiar lo que los acuerdos de la Habana no se atrevieron a tocar: las verdaderas causas de la violencia, la miseria y la desigualdad. Por eso lo llamamos a que nos acompañe exigiendo esta constituyente al tiempo que rechazamos el Sí de Santos y el No de Uribe, escribiendo en todo el tarjetón: "Constituyente".

Habla Jaime Araújo Rentería, expresidente de la Corte Constitucional

"El Sí no es la paz"

El Socialista entrevistó al ex Presidente de la Corte Constitucional, Jaime Araújo Rentería, y al profesor universitario Jorge Ignacio Salcedo Galán, miembros del Comité Nacional de la campaña "Ni el Sí de Santos, ni el NO de Uribe: por la Constituyente con derechos" para que nos expresaran sintéticamente las razones para no votar SÍ ni NO en el plebiscito.

El Socialista: ¿Por qué no llama a votar SÍ en el plebiscito?

Jaime Araújo Rentería. Porque el sí expresa simplemente la terminación parcial de un conflicto armado pero no es la paz con justicia social. El SÍ no le va a dar al pueblo colombiano el derecho a la salud, no le va a dar tampoco el derecho a la educación universal, no va a hacer la reforma financiera, no hace siquiera la reforma agraria; porque es un proyecto de

tierra privada. No da tampoco a los jóvenes oportunidades, no le da a las mujeres igualdad social, no le da a los indígenas sus derechos; como no se los da a los afrodescendientes.

Jorge I. Salcedo G.: No llamo a votar SÍ porque es imposible dar una respuesta única a un grupo muy grande de preguntas. Y además porque el plebiscito no tiene poder vinculante como se le está diciendo al pueblo, lo que es un engaño.

E.S. ¿Por qué no llama a votar NO?

J. A. R. No llamo a votar NO porque entiendo que el proyecto guerrillero no puede continuar privando a la sociedad colombiana de los hijos del pueblo de uno o de otro lado. Porque el NO además es la representación de un gobierno que también hizo guerra contra el pueblo; no solamente armada sino que hizo una guerra social. Le quitó a los trabajadores sus prestaciones sociales, le quitó a los estudiantes educación, le quitó muchos

derechos a los pensionados. Entonces ese NO es contra la historia de Colombia.

J. I. S.: Por las mismas razones en que niego el SÍ. Hay muchas preguntas involucradas para una sola respuesta. Además, porque el NO está representando al proyecto político uribista con el que, por supuesto, no estoy de acuerdo.

E. S. ¿Por qué llama a votar por Constituyente?

J. A. R. Yo llamo a votar por la Constituyente porque la Constituyente es el instrumento que tenemos para diseñar las instituciones que hagan esos cambios que necesita la gran mayoría de colombianos. Estamos aburridos de la falta de escuelas; entonces tenemos que dar educación universal a todos los colombianos, no solamente en la primaria o en el bachillerato sino también universitaria. Estamos aburridos de que los colombianos no tengan salud. No es posible que unos colombianos se mueran en el paseo de la muerte por falta

de atención, por falta de medicinas. Estamos aburridos de que los jóvenes no tengan oportunidades. Si queremos cambiar eso necesitamos diseñar unas nuevas instituciones. Entonces, la Constituyente es el mecanismo para esas nuevas instituciones que hagan esas transformaciones y nos den, de verdad una paz con justicia social.

J. I. S.: Porque hay que aprovechar que se está convocando a las urnas, se va a hacer un gasto multimillonario del Estado para ubicarnos en la urna y el pueblo tiene expresar su posición en el voto independientemente de los errores del gobierno al formular mal una pregunta y al llevarnos a un engaño. Lo que corresponde es aprovechar el momento y la papeleta para convocar nosotros, el pueblo, cada uno con nuestro voto, a la Constituyente anotando en la papeleta precisamente esto: que convocamos a una Constituyente amplia y democrática.